



ABOG. Braulio Raúl Ráez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

10 AGO 2020

## Resolución Directoral

Lima, 07 de Agosto de 2020

El presente documento es  
COPIA DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Visto el Expediente N° 20-015205-001 que contiene la Nota Informativa N° 001-OEC-C.D. N° 14-2020-HNHU de fecha 6 de agosto de 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística solicitando la aprobación de las Bases del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 14-2020-HNHU para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU";

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 150-2020-HNHU-DG de fecha 29 de julio de 2020, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU", por el valor estimado ascendente a S/. 178 784,16 (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 16/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y el clasificador de gasto 2.3.24.21 - De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU de fecha 16 de junio de 2020, con el numeral de referencia 28;

Que, mediante Resolución Directoral N° 156-2020-HNHU-DG de fecha 4 de agosto de 2020, se autoriza el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU", por la causal de Situación de Emergencia, prevista en el inciso b) del numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, hasta por el valor estimado ascendente a S/. 178 784,16 (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 16/100 Soles), según la Indagación de Mercado N° 24-2020-HNHU, el cual será contemplado en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y se encarga a la Unidad de Logística a fin de que realice las acciones directas e inmediatas con la participación del usuario, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el Jefe de la Unidad de Logística ha cumplido con elaborar las Bases de la Contratación Directa N° 14-2020-HNHU para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HNHU" y mediante documento de Visto solicita su aprobación;

Que, las Bases propuestas contienen lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, resulta necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 001-OEC-C.D. N° 14-2020-HNHU de fecha 6 de agosto de 2020, y a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 266-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,





De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 1696-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aprobar las Bases del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 14-2020-HNHU para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambiente de Sala de Tomografía 2 para Pacientes COVID-19 en el HHU", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de treinta y ocho (38) folios.

**Artículo 2.-** Devolver el expediente de contratación a la Unidad de Logística para la consecución del procedimiento de selección, conforme a sus competencias.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"



-----  
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OHACH

**Distribución:**

c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Administración  
OCI  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo